

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000018

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACION : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Valor Total S/	Valor Total S/	Valor Total S/	Valor Total S/
01.06.09 - Programa Reduccion De La Vulnerabilidad Y Atencion De Emergencias Por Desastres-prevaed								
01/04/2026	0000000076	030400080129	MALLA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO 2.00 m X 20 m COCADA 2 in X 2 in	Unidad	0.00	0.00	83.00	0.00
01/04/2026	0000000076	1502000480048	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 2 1/2 in (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	120.00	0.00
01/04/2026	0000000076	201700020416	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO 0.22 mm X 81 cm X 1.80 m	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
01/04/2026	0000000076	203400040011	CEMENTO GRIS X 42.5 kg	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00
01/04/2026	0000000076	969800010774	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	830.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.


2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, ~~se suscribe~~ **se suscribe** la presente declaración jurada.


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Clady Jimenez
 Responsable de Abastecimientos (a)

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
CPC Jimmy
 Responsable de Gestión Administrativa

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiere delegado dicha facultad